



Europa en breve

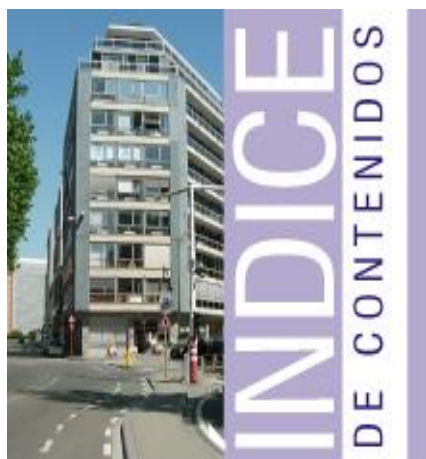
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

755

45/15

Semana del 14 de diciembre de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA.....	4
DERECHO SOCIAL	4
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7

NOTICIA DE LA SEMANA



CONFERENCIA ANUAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA – DÍA DEL ABOGADO EUROPEO

La Abogacía Española celebró el pasado día 10 de diciembre, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos, y con el Día del Abogado Europeo, su Conferencia anual 2015, en la que se homenajeó al Presidente de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, que no se presenta a las elecciones convocadas para el 14 de enero de 2016. Carnicer comentó, tras la gran ovación recibida, el honor de presidir durante 15 años *“Una Abogacía española que siempre se ha esforzado por mostrar su férreo compromiso con la defensa de los derechos y libertades fundamentales”*. Carnicer aprovechó la presencia del Ministro de Justicia, Rafael Catalá, para señalar que *“durante 2015 hemos reclamado que se escuche a los profesionales y hemos conseguido, entre todos, que se eliminasen borradores de anteproyectos como la Planta y Demarcación Judicial, el Turno de Oficio y Justicia Gratuita, los Servicios y Colegios Profesionales, o suspender incluso la tramitación de proyectos de ley y leyes en vigor, como las tasas judiciales para los ciudadanos en todos los órdenes e instancias, aunque debemos seguir reclamando que se aplique también a las PYMES”*. En esta línea, en el día del Abogado Europeo en torno a la libertad de expresión añadió: *“seguiremos defendiendo lo que consideremos justo, sin utilizar atajos ni desfallecer en nuestro afán por asegurar que los derechos fundamentales no queden desatendidos”*. Durante la ceremonia se hizo entrega de los Premios anuales Derechos Humanos, que este año recayeron en Francisca Sauquillo, Proyecto Emaús, Yolanda Álvarez y Helena Maleno.



Carlos Carnicer entrega el Premio Derechos Humanos a Francisca Sauquillo

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

La Comisión Europea está consultando sobre la evaluación y la modernización del marco jurídico para la ejecución de los derechos de propiedad intelectual (DPI). La consulta tiene como objetivo ayudar a evaluar el funcionamiento de la Directiva 2004/48/CE relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual (DRDPI) en el entorno en línea, con el fin de identificar la posible necesidad de adaptar dichas disposiciones y proponer medidas correctoras. Se busca recabar la experiencia en el uso e impacto de la DRDPI y buscar puntos de vista y opiniones de los interesados en la aplicación de la Directiva relativa a su funcionamiento y la posible necesidad de modificaciones. También tiene como objetivo reunir experiencias y opiniones sobre el uso e impacto de las denominadas iniciativas "follow the money" en el ámbito de aplicación de los DPI. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 01.04.2016.

SEMINARIO SOBRE JURISPRUDENCIA DEL TEDH SOBRE DERECHO DE FAMILIA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en Estrasburgo los días 11 y 12 de febrero, un seminario sobre la "La reciente jurisprudencia del TEDH sobre asuntos de derecho de familia". El objetivo de este seminario es la comprensión de la jurisprudencia del TEDH sobre los asuntos de derecho de familia. Para ello se analizarán los asuntos relativos al artículo 8 (respeto a la vida privada y familiar) en relación con el artículo 14 (prohibición de discriminación) y el artículo 12 (derecho al matrimonio). Se abordará el concepto de familia, el secuestro de menores, la paternidad subrogada, el aborto y las relaciones homosexuales. La participación está abierta a todos los abogados, especialistas en derechos humanos y derecho de familia, a los jueces de familia y a representantes de ONGs.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

<i>Consulta pública sobre el IVA en el comercio electrónico transfronterizo</i>	Hasta el 18.12.15
<i>Consulta pública sobre obstáculos pendientes para cooperación transfronteriza</i>	Hasta el 21.12.15
<i>Consulta pública sobre el marco regulador de las plataformas online</i>	Hasta el 30.12.15
<i>Consulta pública sobre el marco regulador UE en servicios financieros</i>	Hasta el 06.01.16
<i>Consulta pública para revisar los Reglamentos financieros EuVeca y FESE</i>	Hasta el 06.01.16
<i>Consulta pública sobre la base consolidada del impuestos sobre sociedades</i>	Hasta el 08.01.16
<i>Consulta pública sobre plan de acción de la Administración electrónica 2016-2020</i>	Hasta el 22.01.16
<i>Consulta pública sobre mejora de la eficacia de Autoridades nacionales de Competencia</i>	Hasta el 12.02.16
<i>Consulta pública sobre información y procedimiento de Euratom</i>	Hasta el 25.01.16
<i>Consulta pública sobre la conciliación de vida laboral y familiar</i>	Hasta el 17.02.16
<i>Consulta pública sobre la revisión del Reglamento "Roaming"</i>	Hasta el 18.02.16
<i>Consulta pública sobre intercambio información de infracciones de tráfico</i>	Hasta el 19.02.16

CONSEJO EUROPEO DE DICIEMBRE

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 28 se reúnen esta semana en Bruselas para abordar temas como la lucha contra el terrorismo, ya que tras los atentados de París de 13 de noviembre de 2015, la UE debe intensificar aún más su actuación contra el terrorismo. Asimismo, el Consejo Europeo hará balance de la aplicación de las decisiones que ha adoptado en respuesta a la crisis migratoria y de refugiados y acordará nuevas orientaciones. Respecto al Mercado Único, además de la Comunicación de la Comisión titulada «Mejorar el mercado único: más oportunidades para los ciudadanos y las empresas», el Consejo Europeo abordará la plena realización del mercado único europeo en todas sus dimensiones. Esto incluye también la Unión de la Energía con una política climática con visión de futuro, el mercado único digital y la Unión de Mercados de Capitales. Por último, respecto al Reino Unido, el Consejo Europeo de diciembre debatirá la situación actual y abordará algunas de las cuestiones políticas pendientes antes de que pueda adoptarse una propuesta concreta en febrero.

RAIF BADAWI, GANADOR DEL PREMIO SÁJAROV 2015

Raif Badawi, el bloguero saudí arrestado en 2012 y condenado a diez años de prisión, mil latigazos y una multa, por ofensas a los valores islámicos, es el ganador este año del premio Sájarov a la libertad de conciencia. La esposa de Badawi, Ensaf Haidar, recogerá el galardón en una ceremonia en Estrasburgo. Los otros finalistas del premio Sájarov también estarán presentes en la ceremonia, por parte de la oposición democrática venezolana, acudirá un representante de la Mesa de la Unidad Democrática, y en representación del opositor ruso asesinado Boris Nemtsov estará Olga Shorina, directora ejecutiva de la Fundación Boris Nemtsov por la libertad en Alemania.

PLANES PARA ENDURECER EL CONTROL DE LAS FRONTERAS EXTERIORES

El pleno del Parlamento Europeo debate esta semana en Estrasburgo los planes de la Comisión para reforzar Frontex y avanzar hacia el establecimiento de una guardia europea para la vigilancia de costas. El Parlamento ha pedido al Consejo y la Comisión que consideren el establecimiento de una guardia costera –así lo hizo en una resolución sobre flujos migratorios en el Mediterráneo, en octubre de 2013. El 2 de abril de 2014, la Cámara también señaló que las fronteras exteriores de la zona Schengen deberían ser vigiladas “con el apoyo de guardias fronterizos europeos cuya formación incluya estándares sobre derechos humanos”. En una resolución aprobada el 2 de diciembre de 2015 los eurodiputados también instaron a la Comisión a poner en marcha un mecanismo para gestionar las reclamaciones sobre supuestas violaciones de los derechos fundamentales de migrantes y solicitantes de asilo en la próxima revisión de la normativa de Frontex.

OCHO NUEVOS PROCEDIMIENTOS POR NO IMPLEMENTAR LA POLÍTICA COMÚN DE ASILO

La Comisión Europea ha adoptado ocho nuevos procedimientos de infracción por la falta de adopción o de transposición completa de la Política Común de Asilo. Las decisiones afectan a Grecia, Croacia, Italia, Malta y Hungría, y siguen la estela de las cuarenta decisiones adoptadas en septiembre, además de las 34 que todavía quedan por resolver respecto a la legislación europea de asilo. La Comisión seguirá persiguiendo estas infracciones, con el objetivo de asegurar la efectividad de la legislación europea en esta área. Puede acceder al cuadro completo de infracciones a través del siguiente [enlace](#).

MANIPULACIÓN DE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA DEL MERCADO

El Comité de Representantes Permanentes del Consejo (COREPER) ha aprobado una fórmula transaccional acordada con el Parlamento Europeo sobre un Reglamento que contenga nuevas normas destinadas a garantizar una mayor exactitud e integridad de los índices de referencia de los instrumentos financieros. El acuerdo con el Parlamento se alcanzó en una reunión del diálogo tripartito celebrada el 24 de noviembre de 2014 en Estrasburgo. Los representantes del Consejo y del Parlamento han celebrado siete diálogos tripartitos desde que aprobaron sus posiciones de negociación, en febrero y mayo de 2014, respectivamente. El Reglamento será remitido ahora al Parlamento Europeo para su votación en primera lectura, y al Consejo para su adopción definitiva.

ACTOS JURÍDICOS DE CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y AUTORIZACIÓN PARA FERROCARRILES EUROPEOS

El Consejo Europeo ha adoptado su posición en primera lectura en lo que se refiere a las Directivas sobre seguridad e interoperabilidad ferroviarias y al Reglamento relativo a la Agencia Ferroviaria Europea. Conjuntamente, estos tres actos legislativos constituyen el pilar técnico del cuarto paquete ferroviario. Para concluir el procedimiento, todavía tienen que ser aprobados formalmente por el Parlamento Europeo en segunda lectura. Las otras propuestas del cuarto paquete ferroviario, que constituyen el aspecto político o de mercado, están siendo negociadas con el Parlamento.

EL PARLAMENTO VOTA SU ESTRATEGIA PARA LA UNIÓN ENERGÉTICA

El pleno del Parlamento Europeo vota en el pleno de Estrasburgo de esta semana su estrategia para establecer una sólida unión energética en Europa y una política climática a largo plazo. En su resolución no legislativa, la Eurocámara responde a la comunicación que la Comisión presentó en febrero. Los eurodiputados también discutirán la cuestión de la interconexión eléctrica. El proyecto de resolución insta a los Estados miembros a seguir las recomendaciones de la Comisión sobre fracturación hidráulica y sobre el sistema voluntario para compras colectivas de energía. También respalda los planes para desarrollar los recursos energéticos propios. En el segundo texto, los eurodiputados calculan que la integración completa del mercado eléctrico podría ahorrar a los consumidores europeos entre 12.000 y 40.000 millones de euros anuales hasta 2030. El objetivo del 10% de interconexión para 2020 debería completarse con otros más ambiciosos para 2030.

20.000 PLAZAS MÁS PARA DEMANDANTES DE ASILO EN GRECIA

La Comisión Europea, en conjunción con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, ha lanzado un programa para acoger a veinte mil refugiados más en Grecia, a través de subvenciones al sector privado para los alojamientos a refugiados. Para ello, la Comisión Europea aporta 80 millones de euros, procedentes del presupuesto de la UE para 2016, y validando de esta manera el acuerdo suscrito entre Grecia y el Alto Comisionado en el mes de octubre.

MAXIMIZAR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS

La Comisión ha adoptado hoy una Comunicación sobre la contribución de los [Fondos Estructurales y de Inversión Europeos](#) (Fondos EIE) a [la estrategia de crecimiento de la UE](#), al [Plan de Inversiones](#) y a las [prioridades de la Comisión](#) durante la próxima década. El informe incluye también los resultados de las negociaciones con todos los Estados miembros en relación con los acuerdos de asociación y los programas, así como los retos clave por país.

DEBATE SOBRE DETENCIONES Y USO DE LA FUERZA CONTRA SOLICITANTES DE ASILO

Los eurodiputados debaten con el Consejo y la Comisión esta semana las recientes declaraciones del presidente del Consejo Europeo sobre las detenciones de demandantes de asilo. También tratan la cuestión del uso de la fuerza. La legislación en vigor establece que los Estados miembros sólo deben recurrir a la detención de los solicitantes de asilo como último recurso, y por el menor tiempo posible, siempre respetando sus derechos fundamentales. La Directiva sobre condiciones de recepción –aprobada por el Parlamento y el Consejo en 2013, como parte del sistema europeo de asilo (CEAS, en inglés)- detalla las reglas que todos los Estados miembros deben respetar mientras se examinan las peticiones de asilo. La norma, que incluye una exhaustiva lista de motivos para la detención, pretende evitar prácticas arbitrarias y reducir al mínimo el tiempo de arresto. La detención de nacionales de terceros países en situación irregular hasta su devolución está regulada en otra legislación, la llamada directiva de retorno (que no forma parte del CEAS), que fue adoptada por el Parlamento y el Consejo en 2008.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

NUEVAS NORMAS CONTRACTUALES SOBRE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES Y VENTAS EN LÍNEA

La Comisión Europea ha presentado dos propuestas destinadas a proteger mejor a los consumidores que compran en línea en la UE y a ayudar a las empresas a incrementar sus ventas en línea, cumpliendo así con su Estrategia para el mercado único digital. Una de las propuestas aborda el suministro de contenidos digitales (por ejemplo, la transmisión en directo de música) y la otra se centra en la venta de mercancías en línea (por ejemplo la compra de ropa). Ambas tratan los principales obstáculos para el comercio electrónico transfronterizo en la UE: la fragmentación jurídica en materia de Derecho contractual de los consumidores, que implica costes elevados para las empresas, especialmente las pymes, y el bajo nivel de confianza de los consumidores a la hora de comprar en línea en otro país. Uno de los pilares de la Estrategia para el mercado único digital consiste en garantizar a los consumidores y las empresas de toda Europa un mejor acceso a bienes y servicios en línea. Aunque el comercio electrónico está creciendo, las empresas y consumidores de Europa siguen sin poder aprovechar su pleno potencial: solo el 12% de los comerciantes de la UE venden en línea a los consumidores de otros países de la UE, mientras que los que lo hacen en su propio país son tres veces más (37%). Del mismo modo, solo el 15% de los consumidores compra en línea en otro país de la UE, mientras que son aproximadamente tres veces más (44%) los que lo hacen en su propio país.

APLICACIÓN SOBRE LOS REGLAMENTOS DE LA UE SOBRE MADERA Y EL SISTEMA FLEGT

La Comisión Europea ha instado a España, a través de un dictamen motivado, a que se esfuerce en cumplir la legislación de la UE para hacer frente al comercio de madera aprovechada ilegalmente. El [Reglamento 995/2010](#), sobre Madera, prohíbe comercializar en el mercado interior madera aprovechada ilegalmente; por otra parte, el [Reglamento 2173/2005](#) sobre el sistema de licencias FLEGT, establece un sistema de licencias para comprobar la legalidad de las importaciones de madera en la UE desde países que han celebrado acuerdos de asociación con arreglo a ese sistema. En primer lugar, la Comisión expresó su preocupación por la aplicación de ambos Reglamentos en un escrito de requerimiento que envió a España en junio de 2015. Si bien España ha dado pasos importantes, faltan aún varias medidas para colmar las carencias del cumplimiento. En particular, España debe designar a las autoridades competentes para la aplicación de ambos Reglamentos. Por tanto, la Comisión envía ahora un dictamen motivado. España tiene dos meses para actuar; de no hacerlo, la Comisión puede llevarla ante el TJUE.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

ASPECTOS JURÍDICOS CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN EN LA UE

La Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMEs de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para la redacción de un estudio relativo a los aspectos jurídicos de los certificados complementarios de protección en la Unión Europea (Ref.: 2015/S 242-438521). El objeto de esta convocatoria es el estudio jurídico relativo al sistema de la Unión Europea de los certificados complementarios de protección que se utilizarán para una evaluación general del sistema de los certificados complementarios de protección en la Unión Europea, y para decidir sobre si presentar un nuevo título de certificado complementario de protección a nivel europeo y si revisar la legislación existente relativa al certificado complementario de protección. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 04.02.2016.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. TICs en la Educación (Ref.: 2015/S 212-384023)	Hasta el 17.12.15
Licitación. Marco jurídico UE para bonos garantizados (Ref. 2015/S 227-412386)	Hasta el 07.01.16
Licitación. Etiquetas energéticas de productos (Ref.: 2015/S 215-391824)	Hasta el 12.01.16
Licitación. Centro Europeo de Asesoramiento en Derecho laboral (Ref. 2015/S 230-417312)	Hasta el 15.01.16
Licitación. Encuestas sobre aplicación normas trabajo (Ref.: 2015/S 217-395150)	Hasta el 22.01.16
Licitación. Sistemas informáticos para la DG Fiscalidad (Ref. 2015/S 231-418968)	Hasta el 15.03.16
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:**ANULACIÓN DE LA DECISIÓN 2012/497/UE EN SU APLICACIÓN AL SÁHARA OCCIDENTAL**

El TJUE ha dictado sentencia el asunto T-512/12, Frente Polisario c. Consejo. El 8 de marzo de 2012 se adoptó la Decisión 2012/497/UE relativa a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas, productos agrícolas transformados, pescado y productos de la pesca, y modificación del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre la UE y sus Estados miembros, por una parte, y Marruecos, por otra. A raíz de esta decisión el Frente Polisario (de Sáhara occidental) introdujo un recurso de anulación de la decisión. Mediante su sentencia, el TJUE establece diversas cuestiones. En el aspecto procesal, el Frente Polisario se ve directa e individualmente afectado por la decisión en cuestión, por lo que no hay duda en cuanto a la admisibilidad del recurso. Respecto a la cuestión de fondo el TJUE establece que la soberanía de Marruecos sobre ese territorio no está reconocida y que el Consejo ha faltado a su obligación de examinar todos los elementos del caso, como buscar indicios de que la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental bajo control marroquí pudiese ser susceptible de ir en detrimento de sus habitantes y de atentar contra sus derechos fundamentales. Por todo ello, el TJUE anula la decisión en tanto que aprueba la aplicación del acuerdo al Sáhara Occidental, así pues, no invalidando el acuerdo sino estableciendo que se aplique a cualquier producto agrícola o pesquero cuyo origen sea el Sáhara y que Marruecos pretenda exportar a la UE como producto propio.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:**LA IMPOSIBILIDAD DE INTERROGAR A LOS TESTIGOS POR EL DEMANDADO HACE INJUSTO AL PROCESO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Schatschaschwili c. Alemania (n. ° 12019/08). El caso visto por la Gran Sala se refería a la denuncia de un hombre condenado por robo agravado y extorsión que sostuvo que no se había dado un proceso justo, ya que ni a él ni a su abogado se le había dado la oportunidad a lo largo del procedimiento de interrogar a los únicos testigos directos de uno de los delitos por el que había sido acusado. El TEDH ha considerado que, en vista de la importancia de las declaraciones de los únicos testigos de uno de los delitos por los que el Sr. Schatschaschwili había sido condenado, las medidas compensatorias llevadas a cabo por el tribunal de primera instancia habían sido insuficientes para permitir una evaluación justa y adecuada de la fiabilidad de las pruebas no verificadas. En particular, no se habían tomado las garantías exigidas por el Derecho alemán, principalmente la capacidad de la Fiscalía de nombrar en la etapa de investigación a un abogado que tuviese derecho a asistirle en la audiencia de testigos por el juez de instrucción. Es por ello que el TEDH ha sentenciado que ha habido una violación del artículo 6 .1 y 6.3 del CEDH.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Diego Rafael León Burgos (Letrado), Jacqueline Camino López (Administración), Victoria Maldonado Planchuelo (Letrada Asistente) y Carlos Magdalena González (Letrado Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@abogacia.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

